

D^a SUSANA MUÑOZ AGUILAR, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17 de mayo de 2023, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

12º.- Expediente 4954/2018; Adjudicación a CUALTIS S.L.U. de los lotes 1 y 2 del contrato de servicio de prevención ajeno de riesgos laborales para el Ayuntamiento de Almuñécar y sus Patronatos.

Se da cuenta del informe emitido por el Jefe del Servicio de Contratación de fecha 10.05.2023, siguiente:

“Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato de servicios la realización de los trabajos de prevención ajeno de riesgos laborales para el ayuntamiento de Almuñécar de conformidad con lo recogido en el Pliego de prescripciones técnicas.

El presente contrato consta de dos lotes independientes:

LOTE I: Actividades Técnicas.

LOTE II: Vigilancia a la Salud.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	85147000 Servicios de sanidad de las empresas
-------------------------	---

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, en cuanto a la preparación del expediente, y lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.



PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de:

LOTE I: Especialidades técnicas.- 16.829,84 euros anuales IVA incluido. Presupuesto cuatrienal (incluidas prórrogas) 67.319,36 Euros.

LOTE II: Vigilancia de la salud.- 20.720 euros anuales IVA incluido. Presupuesto cuatrienal (incluidas prórrogas) 82.880,00 Euros. e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado queda reflejado en la Memoria Justificativa "ANÁLISIS ECONÓMICO".

Presupuesto licitación (2 anualidades) IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
LOTE 1: 27.817,92 Euros	5.841,76 Euros.	33.659,68 Euros
LOTE 2: 36.600 Euros	Exento.	36.600 Euros
4.000 Euros	840,00 €	4.840 Euros.
TOTAL		41.440,00€
Aplicación presupuestaria	22100 16209 Otros gastos sociales	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado y Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	NO
LOTE 1: Presupuesto de licitación IVA excluido	27.817,92 €
Prórrogas IVA excluido	27.817,92 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	55.635,84 Euros
LOTE 2: Presupuesto de licitación IVA excluido	40.600,00 €
Prórrogas IVA excluido	40.600,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	81.200,00 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO DE. ALMUÑÉCAR	DE.	AYUNTAMIENTO DE. ALMUÑÉCAR	DE.
LOTE 1		LOTE 2	
100 %		100 %	%
ANUALIDADES			
LOTE EJERCICIO	1.- IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2022-2023	13.908,96 €	2.920,88 €	16.829,84 €



2023-2024	13.908,96 €	2.920,88 €	16.829,84 €
2024-2025	13.908,96 €	2.920,88 €	16.829,84 €
2025-2026	13.908,96 €	2.920,88 €	16.829,84 €
TOTAL	55.635,84 Euros	11.683,52 €	67.319,36 Euros
LOTE EJERCICIO	2.- IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2022-2023	18.300,00€ 2.000,00 €	EXENTO 420,00 €	18.300,00 € 2.420,00 €
2023-2024	18.300,00€ 2.000,00 €	EXENTO 420,00 €	18.300,00 € 2.420,00 €
2024-2025	18.300,00€ 2.000,00 €	EXENTO 420,00 €	18.300,00 € 2.420,00 €
2025-2026	18.300,00€ 2.000,00 €	EXENTO 420,00 €	18.300,00 € 2.420,00 €
TOTAL	73.200,00€ 8.000,00 €	EXENTO 1680,00 €	73.200,00 € 9.680,00 € 82.880,00

Quinto.- La duración del contrato será de DOS AÑOS, susceptible de prorrogarse por igual periodo.

H.- PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 2 años		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI.	Duración de la prórroga: 2 años	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI, dos meses antes de su finalización.

Sexto.- Se celebra mesa de contratación con fecha 27 de enero de 2023, donde se informa a los miembros de la mesa de que las ofertas presentadas en tiempo y forma son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
Cualtis S.L.U.	B84527977	02-01-2023 10:43	No aporta	Si	licitaciones@cualtis.com
EQUIPO TECNICO EN PREVENCIÓN PROCARION S.L.	B92284397	09-01-2023 10:22	No aporta	Si	santi@grupoprocarion.com



QUIRON PREVEN CION S.L.U	B64076482	09-01- 2023 07:48	No aporta	Si	administracionpublica@quiron prevencion.com
-----------------------------------	-----------	-------------------------	--------------	----	--

Se remite la documentación administrativa al Departamento de Contratación para su valoración y calificación, y a continuación se procede a la lectura de las ofertas presentadas por las empresas a los distintos lotes de la licitación, siendo las siguientes:

C/ Argos, 4-6
28037 MADRID

TEL: 91 837 80 11
FAX: 91 837 82 00

info@cualtis.com
www.cualtis.com



EXPT. 94/2022 GEST 4954/2018

ANEXO III
PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1. Oferta económica, (hasta un máximo de 51 puntos): LOTE 1

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (DOS ANUALIDADES)

(en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	16.752,00 € <i>(Dieciséis mil setecientos cincuenta y dos euros)</i>
IVA	3.517,92 € <i>(Tres mil quinientos diecisiete euros, con noventa y dos céntimos de euro)</i>
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	20.269,92 € <i>(Veinte mil doscientos sesenta y nueve euros, con noventa y dos céntimos de euro)</i>

Indicar porcentaje de baja con respecto al presupuesto base de licitación: **39,78 %**

2. Oferta económica, (hasta un máximo de 51 puntos): LOTE 2

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (DOS ANUALIDADES)

(en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	29.206,80 € <i>(Veintinueve mil doscientos seis euros, con ochenta céntimos de euro)</i>
IVA	768,60 € <i>(Setecientos sesenta y ocho euros, con sesenta céntimos de euro)</i>
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	29.975,40 € <i>(Veintinueve mil novecientos setenta y cinco euros, con cuarenta céntimos de euro)</i>

Indicar porcentaje de baja con respecto al presupuesto base de licitación: **28,06 %**

Acreditación Nacional NF 04 8/98





CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTES 1 Y 2

CRITERIOS CORRESPONDIENTES AL LOTE 1.-

1. Indicar disponibilidad de un centro de formación específico con formación certificada. SI

Indicar nº de cursos y total de horas a impartir a disposición del Ayuntamiento 10 cursos, con un total de 11.985

FORMACIÓN	HORAS	NÚMERO CURSOS	HORAS TOTALES
Formación On line Oficinas	6	ilimitado (350 aprox)	2.100
Formación On line Incendios y Emergencias	6	550	3.300
Formación On line Primeros Auxilios	6	550	3.300
Nivel Básico PRL/ Mandos intermedios Online	50	10 % plantilla 55	2.750
Cursos convenio construcción	20	4	80
Cursos Nivel Básico 60 h convenio construcción	60	2	120
Cursos primeros auxilios	5	3	15
Incendios y emergencias prácticos	4	5	20
4 plazas mensuales en cursos prácticos programados en abierto de 6 h	6	4x 6hx 12 meses	288
Cursos altura práctico	6	2	12
TOTAL HORAS			11.985

Señalar si se dispone de cualquier otra herramienta de formación e información en prevención de riesgos laborales a disposición del Ayuntamiento. SI

- Acércate Empresas (Gestión a disposición del Ayuntamiento)
- Aula Cualtis, Plataforma propia de formación on line

2. Medios personales adscritos al servicio objeto de contratación.

- a) **Técnicos de Prevención de nivel superior.** Se valorará la cantidad de Técnicos de Prevención de nivel superior adscritos, aunque no sea a tiempo completo, al servicio objeto de contratación, conforme a la distribución que se recoge. Hasta un máximo de 15 puntos.

Número de Técnicos	Puntos
7	15
6	10
5	5
Menos de 5	0

Técnicos de Prevención de nivel superior ofertados: 7





3. Horas de Técnicos de Prevención en especialidades técnicas: 20 puntos. Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, el número de horas de trabajo de Técnicos de Prevención adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la siguiente distribución:

Número de Horas	Puntos
393 o más	20
Entre 373 y 393	16
Entre 353 y 373	12
Entre 333 y 353	8
Entre 313 y 333	4
Menos de 312	0

Número de horas ofertadas: 394 horas.

CRITERIOS CORRESPONDIENTES AL LOTE II.-

1. Indicar disponibilidad de un centro de formación específico con formación certificada. SI

Indicar nº de cursos y total de horas a impartir a disposición del Ayuntamiento 10 cursos, con un total de 11.985

FORMACIÓN	HORAS	NÚMERO CURSOS	HORAS TOTALES
Formación On line Oficinas	6	Ilimitado (350 aprox)	2.100
Formación On line Incendios y Emergencias	6	550	3.300
Formación On line Primeros Auxilios	6	550	3.300
Nivel Básico PRL/ Mandos intermedios Online	50	10 % plantilla 55	2.750
Cursos convenio construcción	20	4	80
Cursos Nivel Básico 60 h convenio construcción	60	2	120
Cursos primeros auxilios	5	3	15
Incendios y emergencias prácticos	4	5	20
4 plazas mensuales en cursos prácticos programados en abierto de 6 h	6	4x 6hx 12 meses	288
Cursos altura práctico	6	2	12
TOTAL HORAS			11.985

Señalar si se dispone de cualquier otra herramienta de formación e información en prevención de riesgos laborales a disposición del Ayuntamiento. SI

- Acércate Empresas (Gestión a disposición del Ayuntamiento)
- Acércate Salud (Para los trabajadores, descarga del reconocimiento médico)
- Aula Cualtis, Plataforma propia de formación on line



2. Médicos y enfermeros especialistas en Medicina del Trabajo. Se valorará la cantidad de Unidades Básicas Sanitarias (UBS) adscritas, aunque no sea a tiempo completo, al servicio objeto de contratación, hasta un máximo de 15 puntos.

Número de UBS	Puntos
4	15
3	10
2	5
Menos de 2	0

Médicos y enfermeros especialistas en Medicina del Trabajo ofertados: 4 UBS

3. Tiempo de trabajo de los medios personales adscritos al servicio:

- a) Horas de Profesional en Vigilancia de la Salud: 20 puntos. Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, el número de horas de trabajo de los profesionales en materia de Vigilancia de la Salud adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la siguiente distribución:

Número de Horas	Puntos
Más de 200 horas	20
Entre 200 y 176	15
Entre 175 y 151	10
Entre 150 y 101	5
Menos de 100	0

Número de horas ofertadas: 201

En Madrid, a 2 de enero de 2023





1. Oferta económica, (hasta un máximo de 51 puntos): LOTE 1

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO
(DOS ANUALIDADES)** (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	27.000,00 € (veintisiete mil)
IVA	5.670,00 € (Cinco mil seiscientos setenta)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	32.670,00 € (treinta dos mil seiscientos setenta)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

Indicar porcentaje de baja con respecto al presupuesto base de licitación: **2,94 %**



www.quironprevencion.com 91 122 14 52





2. Oferta económica, (hasta un máximo de 51 puntos): LOTE 2

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (DOS ANUALIDADES) (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	35.420,00 (treinta cinco mil cuatrocientos treinta)
IVA	828,24 (ochocientos veintiocho con veinticuatro)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	36.248,24 (treinta y seis mil doscientos cuarenta y ocho con veinticuatro)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

Indicar porcentaje de baja con respecto al presupuesto base de licitación: 12,76%

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTES 1 Y 2

CRITERIOS CORRESPONDIENTES AL LOTE 1.-

1. Indicar disponibilidad de un centro de formación específico con formación certificada.

sí

Indicar nº de cursos y total de horas a impartir a disposición del Ayuntamiento

550 cursos (Online) y 1.100 horas.

Señalar si se dispone de cualquier otra herramienta de formación e información en prevención de riesgos laborales a disposición del Ayuntamiento.

Sí. (Campus Quironprevencion)

2. Medios personales adscritos al servicio objeto de contratación.

- a) Técnicos de Prevención de nivel superior. Se valorará la cantidad de Técnicos de Prevención de nivel superior adscritos, aunque no sea a tiempo completo, al servicio objeto de contratación, conforme a la distribución que se recoge. Hasta un máximo de 15 puntos.





Número de técnicos	Puntos
7	15
6	10
5	5
Menos de 5	0

Técnicos de Prevención de nivel superior ofertados **8 Técnicos.**

3. Horas de Técnicos de Prevención en especialidades técnicas: 20 puntos.

Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, el número de horas de trabajo de Técnicos de Prevención adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la siguiente distribución:

Número de horas	Puntos
393 o más	20
Entre 373 y 393	16
Entre 353 y 373	12
Entre 333 y 353	8
Entre 313 y 333	4
Menos de 312	0

Número de horas ofertadas: **393 horas.**





CRITERIOS CORRESPONDIENTES AL LOTE II.-

1. Indicar disponibilidad de un centro de formación específico con formación certificada.

Sí

Indicar nº de cursos y total de horas a impartir a disposición del Ayuntamiento

550 cursos (Online) y 1.100 horas.

Señalar si se dispone de cualquier otra herramienta de formación e información en materia de seguridad y salud a disposición del Ayuntamiento.

Sí. (Campus Quironprevencion)

2. Médicos y enfermeros especialistas en Medicina del Trabajo. Se valorará la cantidad de Unidades Básicas Sanitarias (UBS) adscritas, aunque no sea a tiempo completo, al servicio objeto de contratación, hasta un máximo de 15 puntos.

Número de UBS	Puntos
4	15
3	10
2	5
Menos de 2	0

Médicos y enfermeros especialistas en Medicina del Trabajo ofertados: 5 UBS.





3. Tiempo de trabajo de los medios personales adscritos al servicio:

a) Horas de Profesional en Vigilancia de la Salud: 20 puntos.

Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, el número de horas de trabajo de los profesionales en materia de Vigilancia de la Salud adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la siguiente distribución:

Número de horas	Puntos
Más de 200	20
Entre 200 y 176	15
Entre 175 y 151	10
Entre 150 y 101	5
Menos de 100	0

Número de horas ofertadas: 201 horas

En Madrid, a 09 de enero de 2023



EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARION, S.L. - B-92284397

1. Oferta económica, (hasta un máximo de 51 puntos): LOTE 1

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (DOS ANUALIDADES) (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA: **19.400 € (Diecinueve mil cuatrocientos euros)**

IVA: **4.074 € (Cuatro mil setenta y cuatro euros)**

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) **23.474 €**
(Veintitrés mil cuatrocientos setenta y cuatro euros)

Indicar porcentaje de baja con respecto al presupuesto base de licitación:
30.2 %

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

LOTE 1

CRITERIOS CORRESPONDIENTES AL LOTE I.-

1. Indicar disponibilidad de un centro de formación específico con formación certificada. SI S/N. (Formación PRL/ TPC/ TPM)

Se ofrece WEBSITE (Gestión Documental Formato Electrónico)+ Plataforma Coordinación Actividades Empresariales. CAE

Indicar nº de cursos y total de horas a impartir a disposición del Ayuntamiento.

1. 12 Cursos Nivel Básico (RSP ANEXO IV) 60 horas
2. 12 Cursos Recursos Preventivos. 60 horas
3. 6 Cursos PEMP. Altura. 20 horas
4. 12 Cursos Formación PRL (Administración /PVD/Ergonomía) 5 horas
5. 12 Cursos Formación PRL (Mantenimiento /Servicios Operativos) 5 horas
6. 12 Cursos Formación PRL (Servicios Jardines/Espacios Públicos) 5 horas
7. 12 Cursos Formación PRL (Mantenimiento /Servicios Operativos) 5 horas
8. 12 Cursos Formación PRL (Operarios RSU) 5 horas
9. 12 Cursos Formación PRL. Riesgos Biológicos. Medidas Especiales Espacios COVID 19. Residencias/Centros Docentes. 10 horas
10. 6 Curso Planes Autoprotección y Medidas de Emergencia. Implantación de Planes. Diseño de Simulacros.
11. 6 Cursos Primeros Auxilios. RCP. 6 horas



12. 12 Cursos Protocolo de Acoso Laboral (Sexual) 10 horas. (Gestión Psicosocial)
13. 4 Cursos Gestión Igualdad de Género. 10 horas
Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Señalar si se dispone de cualquier otra herramienta de formación e información en prevención de riesgos laborales a disposición del Ayuntamiento:

- Plataforma de Formación e Información On-line (Formación Distancia) Cursos Programables. (Cursos PRL Técnico Básico (60 horas) Cursos Recursos Preventivos (60 Horas),
- Plataforma de Formación "Live Streaming" (Formación en Directo).
- Plataforma de Formación (Acreditación TPC y TPM) Fundación Laboral de la Construcción y Metal. Tarjeta Profesional. 20 horas (Oficios)
- Formación RERA. (Amianto) 20 Horas (UNE 171370_1)

Formación Especializada Gestión Amianto. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Disposición adicional decimocuarta. Instalaciones y emplazamientos con amianto.

2. Medios personales adscritos al servicio objeto de contratación.

a) **Técnicos de Prevención de nivel superior.** Se valorará la cantidad de

Técnicos de Prevención de nivel superior adscritos, aunque no sea a tiempo completo, al servicio objeto de contratación, conforme a la distribución que se recoge. Hasta un máximo de 15 puntos.

Número de técnicos	Puntos
7	15
6	10
5	5
Menos de 5	0

Técnicos de Prevención de nivel superior ofertados 7.

3. Horas de Técnicos de Prevención en especialidades técnicas: 20 puntos.

Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, el número de horas de trabajo de Técnicos de Prevención adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la siguiente distribución:



Número de horas	
393 o más	20
Entre 373 y 393	16
Entre 353 y 373	12
Entre 333 y 353	8
Entre 313 y 333	4
Menos de 312	0

Número de horas ofertadas_393 horas.

En Málaga 7/01/2023

Se remiten las ofertas a los Servicios Técnicos Municipales para que informen y valoren sobre las mismas, cuyo informe se dará lectura en la próxima Mesa de Contratación que se celebre para la adjudicación de este contrato.

Séptimo.- Se celebra Mesa de Contratación con fecha 17 de febrero de 2023, en la cual se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de ofertas del Lote 1, informando la Técnica de Recursos Humanos al respecto lo siguiente:





Expte.: 4954/2018

Asunto: Contratación Servicio Prevención Ajeno

INFORME OFERTA ANORMALMENTE BAJA EN LOTE I

ANTECEDENTES OBRANTES EN LOS PLIEGOS

El pliego de cláusulas administrativas que es objeto del presente contrato de servicios es la realización de los trabajos de prevención ajeno de riesgos laborales para el Ayuntamiento de Almuñécar de conformidad con lo recogido en el establece en el Pliego de prescripciones técnicas y Pliego de cláusulas administrativas.

Consultada la Plataforma de Contratación del Sector Público, se presentan las siguientes licitaciones:

Nombre de la empresa
Cualtis S.L.U.
EQUIPO TECNICO EN PREVENCION PROCARION S.L.
QUIRON PREVENCION S.L.U

- 1) Valoración de la oferta económica para acorde a las ofertas de los licitadores y teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación:





LOTE I:

Precio. La valoración de las ofertas se efectuará otorgando 0 puntos a la proposición que no oferte baja alguna sobre la licitación y 51 puntos a la que oferte la mayor baja. Se aplicará un criterio de proporcionalidad exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula: $P=51*\min/Of$ (donde **P** es la puntuación obtenida, **min** es la oferta mínima y **Of** la oferta correspondiente a licitador que se valora, siempre que no incurra en temeridad.

- CUALTIS S.L.U. 16.752 € (Precio excluido el IVA)
Porcentaje de baja con respecto al presupuesto base de licitación: 39,78 %
- EQUIPO TECNICO EN PREVENCION PROCARION S.L..... 19.400 € (Precio excluido el IVA).
Porcentaje de baja con respecto al presupuesto base de licitación: 30,20 %
- QUIRON PREVENCION S.L.U.27.000 € (Precio excluido el IVA)
Porcentaje de baja con respecto al presupuesto base de licitación: 2,94 %

Establece el pliego de clausulas administrativas:

"2.2.11. Ofertas con valores anormalmente bajos.

Se considerarán ofertas en baja temeraria aquellas proposiciones que oferten un precio inferior en un 10% a la media total de las proposiciones ofertadas por los licitadores.





$10\% \text{ de } 21.050,67 = 2.105,06$

$21.050,67 - 2.105,06 = 18.945,61 \text{ €}$ es el límite para considerar una oferta con valores anormalmente bajos.

Por lo tanto, la oferta presentada por Cualtis, S.L.U. se considera en baja temeraria conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas, dado que el importe ofertado es inferior al límite para considerar una oferta con valores anormalmente bajos.

En dicho caso se actuará conforme establece el artículo 149 de la LCSP, cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, por lo que se les da a la empresa **Cualtis S.L.U. el plazo de 3 días para que justifique el bajo nivel de precio**"

En Almuñécar, a la fecha indicada al margen

LA TECNICA DE RRHH

Fdo. M^a Luisa Sánchez Padial

Visto el informe emitido por la Técnica de RR.HH. y conforme a lo estipulado en el punto 2.2.11. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares referente a "Ofertas con valores anormalmente bajas", que establece que:

"Se considerarán ofertas en baja temeraria aquellas proposiciones que oferten un precio inferior en un 10% a la media total de las proposiciones ofertadas por los licitadores.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP, " Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la



anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos”.

La Mesa de Contratación acuerda requerir a Cualtis S.L.U. respecto al Lote 1, para que justifique razonada y detalladamente el presupuesto ofertado, considerado desproporcionado o temerario conforme a lo dispuesto en el punto 2.2.11. del PCAP y al artículo 149 de la LCSP, mediante la presentación de aquella información y documentos que resultasen pertinentes a dichos efectos, otorgándole a tal fin el plazo de 3 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Estado y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar.

Octavo.- En la sesión de la mesa de contratación de 16 de marzo de 2023, se procede a la lectura del Informe emitido por la Técnico municipal, el cual se transcribe a continuación:





Expte.: 4954/2018

Asunto: Contratación Servicio Prevención Ajeno

INFORME JUSTIFICACION OFERTA ANORMALMENTE BAJA EN LOTE I

Primero: Antecedentes obrantes en los pliegos

El pliego de cláusulas administrativas que es objeto del presente contrato de servicios es la realización de los trabajos de prevención ajeno de riesgos laborales para el Ayuntamiento de Almuñécar de conformidad con lo recogido en el Pliego de prescripciones técnicas y Pliego de cláusulas administrativas.

Consultada la Plataforma de Contratación del Sector Público, se presentan las siguientes licitaciones:

Nombre de la empresa
Cualtis S.L.U.
EQUIPO TECNICO EN PREVENCION PROCARION S.L.
QUIRON PREVENCION S.L.U

- 1) Valoración de la oferta económica para acorde a las ofertas de los licitadores y teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación:

LOTE I:

Precio. La valoración de las ofertas se efectuará otorgando 0 puntos a la proposición que no oferte baja alguna sobre la licitación y 51 puntos a la que oferte la mayor baja. Se aplicará un criterio de proporcionalidad exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula: **P=51*mln/Of**



(donde **P** es la puntuación obtenida, **min** es la oferta mínima y **Of** la oferta correspondiente a licitador que se valora, siempre que no incurra en temeridad.

- CUALTIS S.L.U. 16.752 € (Precio excluido el IVA)
Porcentaje de baja con respecto al presupuesto base de licitación: 39,78 %
- EQUIPO TECNICO EN PREVENCION PROCARION S.L..... 19.400 € (Precio excluido el IVA).
Porcentaje de baja con respecto al presupuesto base de licitación: 30,20 %
- QUIRON PREVENCION S.L.U.27.000 € (Precio excluido el IVA)
Porcentaje de baja con respecto al presupuesto base de licitación: 2,94 %

Establece el pliego de clausulas administrativas:

“2.2.11. Ofertas con valores anormalmente bajos.

Se considerarán ofertas en baja temeraria aquellas proposiciones que oferten un precio inferior en un 10% a la media total de las proposiciones ofertadas por los licitadores.

Media total de las proposiciones:

$$16.752,00 + 19.400 + 27.000 = 63.152 / 3 = 21.050,67$$

$$10\% \text{ de } 21.050,67 = 2.105,06$$

$21.050,67 - 2.105,06 = 18.945,61$ € es el límite para considerar una oferta con valores anormalmente bajos.

Por lo tanto, la oferta presentada por Cualtis, S.L.U. se considera en baja temeraria conforme a lo establecido en el pliego de clausulas administrativas, dado que el importe ofertado es inferior al límite para considerar una oferta con valores anormalmente bajos.



En dicho caso se actuará conforme establece el artículo 149 de la LCSP, cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, por lo que se les da a la empresa Cualtis S.L.U. el plazo de 3 días para que justifique el bajo nivel de precio”.

Segunda: La justificación aportada por la empresa Cualtis S.L.U confirmando la oferta presentada en todos sus términos y del contenido del servicio:

Ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato y prestación del servicio

CUALTIS S.L.U. dispone de una amplia experiencia dentro del campo de la Prevención de Riesgos Laborales, puesto que esta entidad actúa como Servicio de Prevención Ajeno desde 1996, año de la promulgación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Esta experiencia se ve plasmada en una estructura por áreas y departamentos, compuesta por especialistas de las diferentes áreas preventivas, que han desarrollado sus metodologías propias, sistemas informáticos y de gestión que favorece agilizar las tareas derivadas de los servicios que presta, lo cual permite aplicar criterios de economía de escala para optimizar los costes unitarios.

CUALTIS S.L.U. es proveedor actual de numerosos organismos públicos de carácter nacional, autonómico y local, con unos volúmenes y dispersión muy diversos, lo que nos permite obtener un profundo conocimiento de las necesidades y requisitos requeridos para la prestación de servicios similares. Concretamente, CUALTIS S.L.U. es el actual proveedor de este preciso servicio desde el año 2012, permitiendo este conocimiento previo poder estimar los costes del servicio de una manera completa, no basada en conjeturas, si no en premisas reales, bajo las cuales se ha realizado la propuesta presentada.

Cualtis cuenta con los medios humanos y materiales con estructura estable en el ámbito territorial objeto del contrato. Dichas instalaciones, medios personales y equipamiento, suponen una ventaja en el desarrollo de los trabajos objeto del servicio, con el



consiguiente ahorro de costes para la prestación del mismo. En relación a los medios humanos, el personal técnico actual adscrito al servicio estará al frente de la nueva futura contratación, al igual que lo han estado hasta ahora, con el consiguiente conocimiento de la actividad a prestar. Dicho conocimiento permite evitar la implantación desde cero, con el consiguiente ahorro de costes en relación al servicio.

En relación a las actividades técnicas objeto del servicio, cabe destacar que Cualtis cuenta con personal, equipamiento y software propio para el desarrollo de todas las actividades preventivas de manera precisa y funcional. Además, se cuenta con procedimientos y estructura de apoyo suficiente, la cual permite ajustar los tiempos necesarios para el correcto desarrollo de la prestación, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista operativo.

El conocimiento adquirido y la actividad realizada nos permite realizar la nueva contratación con los precios ofertados, basándose de primera mano en el conocimiento de ésta, lo que nos permite realizar la actividad de una manera ágil y precisa, con el consiguiente ahorro de costes.

Además, nuestros técnicos cuentan con todos los procedimientos y medios ofimáticos necesarios para prestar el servicio de la manera lo más eficiente posible, con el consiguiente ahorro en desplazamientos, tiempos y consumos.

Soluciones técnicas adoptadas

En la prestación del servicio, se adoptan soluciones técnicas innovadoras, como la herramienta de gestión vía web (Acércate Empresas) desde la que las empresas, pueden acceder on line a toda la documentación actualizada relativa al servicio, así como a toda la documentación elaborada históricamente. De igual manera, nuestra aplicación de desarrollo de la actividad preventiva Dulcinea, se pone a disposición de nuestros técnicos para el desarrollo de la actividad preventiva. Al tratarse de plataformas desarrolladas por Cualtis (propias), implantadas y amortizadas, el uso de las mismas no requiere ningún gasto de desarrollo, licencias o inversión extra para la utilización y mantenimiento de las mismas.

El uso de estas herramientas repercute en un ahorro directo de tiempo y de consumos, tales como la reducción de material de imprenta, papelería y otros consumibles, así como gastos de desplazamiento, infraestructuras de almacenamiento de la documentación y simplificación de los procedimientos de cumplimiento de la RGPD, lo que permite prestar el servicio en condiciones más ventajosas económicamente.

Dichas herramientas informáticas también hacen que la prestación del servicio tenga un carácter diferenciador puesto que, gracias a ellas, nuestros clientes tienen un acceso



inmediato, directo y con disponibilidad absoluta a cualquier hora y desde cualquier ordenador para realizar los mismos.

Respecto a las condiciones excepcionalmente favorables, es necesario poner de manifiesto que los recursos materiales y humanos de que deben disponer los servicios de prevención son regulados por el artículo 31.4 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el artículo 18 del Reglamento de Servicios de Prevención, que ha sido desarrollado por medio de la Orden TIN/2504/2010 para el caso de recursos técnicos.

De acuerdo con estas exigencias, CUALTIS S.L.U. cumple con los requisitos legales que le son exigibles para ejecutar su actividad como Servicio de Prevención Ajeno. Es necesario destacar que Cualtis dispone, con carácter previo a la eventual adjudicación de los trabajos, de los recursos tanto humanos como técnicos en la zona objeto del contrato necesarios para la correcta ejecución del objeto del contrato.

Por esta razón, de resultar adjudicataria del contrato objeto de la presente licitación, no supondría para CUALTIS S.L.U. la asunción de nuevos costes relativos a los recursos humanos y materiales, lo que conlleva un importante ahorro de costes, principalmente en la contratación y adquisición de nuevo material, así como la adecuación y formación necesaria para poder realizar las actuaciones objeto del contrato servicio según los estándares de calidad y servicio que Cualtis tiene implantado con el personal que presta el mismo.

Más de 56.000 empresas tienen contratado el Servicio de Prevención con Cualtis. Dicha circunstancia ha sido posible gracias al desarrollo de actuaciones y mecanismos durante años que permiten adaptar las necesidades de cada una de ellas, y permiten la adecuación en cada momento a las circunstancias requeridas por dichas empresas.

Innovación y Originalidad de prestaciones propuestas

Tanto las soluciones informáticas de gestión y desarrollo, como las instalaciones, medios humanos y técnicos puestos a disposición del servicio permiten asumir esta nueva contratación en un breve espacio de tiempo, facilitando así la implantación del servicio.

Cualtis cuenta a su vez con amplios conocimientos en el sector de la Administración Pública, así como de empresas y organismos dedicados a la investigación, laboratorios, industria farmacéutica, etc. Este conocimiento permite hacer unas previsiones y cálculos más ajustados a la realidad, considerando que el importe ofertado se encuadra dentro del rango de los importes de mercado para este tipo de servicios.



Aspectos que resultan de aplicación en materia medioambiental, social y laboral

Cualtis respeta las condiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en los lugares en los que se va a realizar la prestación, por cuanto:

Cualtis se encuentra al corriente de pago tanto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias como con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

En materia de Prevención de Riesgos Laborales, CUALTIS S.L.U. dispone, como modalidad organizativa, de un Servicio de Prevención Propio. A partir de este modelo organizativo se implementa el Sistema de Gestión de la Prevención, que satisface las obligaciones y exigencias contenidas en la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, en el RD 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención y en el resto de las disposiciones legales vigentes aplicables. El funcionamiento del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales ha sido auditado, conforme a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de los Servicios de Prevención, por AUDELCO, entidad auditora acreditada.

En relación con la protección del empleo debemos destacar que CUALTIS S.L.U. cumple con la normativa LISMI relativa a la Integración Social del Minusválido, al adoptar medidas alternativas al cumplimiento de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad previstas en el artículo 2.1.a) y b) del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

A continuación, se detallan los cálculos justificativos sobre costes directos, indirectos, gastos generales y beneficio industrial estimados para la elaboración de la propuesta presentada por Cualtis al presente Lote de la licitación de referencia.

Costes Directos

Para la elaboración de la propuesta económica propuesta por Cualtis, se han establecido diversas unidades económicas integrantes en el mismo contrato, con una estimación de previsión de carga de trabajo, medios, equipos, desplazamientos y costes asociados. Cabe destacar que dicha estimación abarca la realización de la totalidad del servicio, siguiendo el principio de riesgo y ventura por parte de Cualtis, garantizando en todo caso la correcta prestación del servicio en todos y cada uno de sus términos.

Para poder calcular los siguientes costes directos nos basamos en los siguientes costes salariales.



Antes de analizar cada coste directo es necesario tener en cuenta que para el cálculo de los mismos se ha tenido en cuenta el convenio colectivo de aplicación, que es el II Convenio colectivo nacional de servicios de prevención ajenos, si bien, debido a que la vigencia de dicho Convenio finalizó el 31 de diciembre de 2018, se publicó el acuerdo parcial del Convenio colectivo de servicios de prevención ajenos, para establecer los salarios de los colectivos mencionados en los años 2019 y 2020, no existiendo ninguna norma que establezca o aluda a las retribuciones para años posteriores, por lo que el citado Convenio y por tanto el posterior acuerdo parcial del mismo, que afecta a las retribuciones, es aplicable en la anualidad de este contrato, al encontrarse en situación de ultraactividad, por haberse iniciado las negociaciones para su sustitución por otro nuevo Convenio.

Sueldo base retributivo		21.369,11 €	
Complementos retributivos, antigüedad, disponibilidad, título, diferencia salarial, etc.		2.900,00 €	
PARCIAL		24.269,11 €	
Gastos seguridad Social	Contingencias Comunes (23,60%)	5.727,51 €	
Desempleo (5,50%)		1.334,80 €	
Fogasa (0,20%)		48,54 €	
FP (0,60%)		145,61 €	
Primas AT y EF (1,75%)		424,71 €	
Total Seguridad Social		7.681,17 €	
Coste estimado salario		31.950,28 €	
Horas Anuales		1.710	
€/ HORA		18,69 €	

Dentro de los aspectos de complementos retributivos, disponibilidad etc., se ha establecido un importe que depende de la zona geográfica y volumen de servicio en dicha zona, así como aspectos relacionados directamente con los profesionales de plantilla, y las funciones y necesidades a desarrollar en la ejecución del servicio.

1. Especialidades técnicas

En relación a las especialidades Técnicas, se ha tenido en cuenta cargas horarias sobredimensionadas en aspectos preventivos y actividades no planificadas. Los costes directos



relativos a esta actividad se han establecido en base a las horas de Técnico Superior en PRL. Dicha carga horaria se basa en los sistemas, procedimientos y protocolos internos ya desarrollados por Cualtis, los cuales son de aplicación directa a la prestación del servicio.

	HORAS ESTIMADAS	€/HORA TSPRL	COSTE DIRECTO
Horas de desarrollo de la actividad preventiva trabajo de campo, toma de datos, aspectos planificados de las actividades técnicas, así como aspectos inherentes de la propia actividad	312	18,69 €	5.831,28 €
Horas técnicas relativas a criterios de valoración automáticos, como máximo	81	18,69 €	1.513,89 €
TOTAL COSTE RELATIVO A HORAS			7.345,17 €

Costes Indirectos

En relación a los costes indirectos del servicio, se incluyen todos aquellos aspectos que dependen directamente de la realización de cada una de las actividades detalladas con anterioridad, estableciendo una sobreestimación de costes basada en aspectos particulares de cada uno de los servicios a prestar. Dentro de dicho aspecto se encuentra desarrollo de todos los aspectos relativos a la actividad técnico-preventiva. Cualtis, analizando el volumen, zona de actuación, actividades concretas y servicio a prestar, ha estimado dichos costes indirectos en un 7,58 % de los Costes Directos.

	COSTE PARCIAL (CD+CI)
Importe Costes Directos (CD) (€)	7.345,17 €
Porcentaje de Costes Indirectos (CI) (%)	5,21 %
Importe Costes Indirectos (CI) (€)	382,69 €
IMPORTE PARCIAL (CD + CI) (€)	7.727,86 €

En relación a los Gastos Generales (GG), se han considerado todos aquellos dependientes de los costes materiales necesarios para la prestación del servicio, los costes específicos de instalaciones, centros, equipos, gastos corrientes, gastos de estructura, gastos específicos ligados a la licitación (elaboración, presentación, desarrollo, financiación, consultoría, etc.). Dichos importes se han basado en el conocimiento contratos similares, así como en el conocimiento del propio servicio, así



como la aplicación directa de aspectos relacionados con la economía de escala que puede Cualtis aplicar a cada una de las licitaciones que presenta / adjudica.

Por otro lado, el exceso de horas técnicas ofertado, en el caso de no ser necesarias para el correcto desarrollo de la actividad, incrementarán porcentualmente tanto los gastos generales como el beneficio industrial, así como la consecuente reducción de los Costes Indirectos, lo cual favorece en todo caso la correcta prestación del servicio.

Cabe destacar que los gastos de implantación, instalaciones, y gestión relativos a la prestación del servicio se encuentran ya en funcionamiento, previo a la posible adjudicación del contrato, por lo que son gastos contenidos. Dicho porcentaje, por todo lo anterior, asciende al 6,20 %

En relación con el Beneficio Industrial (BI) o margen de explotación, se ha estimado un porcentaje del 2,18 %, el cual es de aplicación en servicios similares al del objeto del contrato por iniciativa interna, dado que el resto del margen se obtiene de la contención de los Costes Indirectos y Generales, los cuales se encuentra sobredimensionados, y pasarán a formar parte del margen de explotación una vez finalizada la anualidad correspondiente, con el fin de que permita hacer frente a diversas circunstancias que se deriven del correcto desarrollo de la prestación del servicio, garantizando por tanto la viabilidad en conjunto de la prestación como realización de las actividades que se derivan del mismo.

Por todo lo anterior, el importe ofertado por Cualtis para la realización de todas las actividades inherentes al servicio se detalla en el cuadro siguiente:

	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO
Importe Parcial (CD + CI) (€)	7.727,86 €
Porcentaje de Gastos Generales (GG) (%)	6,20 %
Importe de Gastos Generales (GG) (€)	479,13 €
Porcentaje de Beneficio Industrial (BI) y	2,18 %



margen de explotación (%)	
Importe de Gastos Generales (BI) (€)	168,47 €
OFERTA PRESENTADA POR CUALTIS (aproximado a la propuesta presentada)	8.375,46 €

Tercera: Con carácter general, el párrafo primero del art. 149.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público establece “ cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos”, aquí no se concreta ningún medio o dato específico en base al cual el licitador debe justificar los valores anormales de su oferta, utilizando incluso la expresión tan amplia como “información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos”, por tanto los medios de justificación de los valores anormales de una oferta no podrían ser cerrados, ya que cada tipo de contrato y cada licitación tiene unas características concretas y específicas.

Partiendo de esta base el procedimiento de justificación de la oferta en baja anormal debe de despejar las posibles dudas sobre la viabilidad de la oferta, sin necesidad de una acreditación exhaustiva de la misma, Cualtis S.L.U justifica su baja son aspectos tales como contar con los medios humanos y materiales ya implantados en el ámbito territorial de desarrollo del contrato, así como plataformas de gestión ya amortizadas, ser proveedor actual de numerosos organismos públicos de carácter nacional, autonómico y local, así como ser el proveedor actual del servicio lo que le permite conocer los costes del servicio de manera concreta y sin conjeturas.

Por todo ello, y una vez analizada la documentación aportada por el licitador, y puesto de manifiesto que la finalidad de esta fase de justificación es dejar acreditado y motivado en el expediente que se puede llevar a cabo el contrato conforme a la oferta presentada, que explica el bajo nivel de los



precios o costes propuestos y que lleva a la conclusión razonable de que la oferta puede cumplirse en los términos exigidos, se somete este expediente a la mesa de contratación.

En Almuñécar, a la fecha indicada al margen

LA TECNICA DE RRHH

Fdo. M^a Luisa Sánchez Padial

A la vista del informe de la Técnico Municipal, la Mesa de contratación por unanimidad de los asistentes acordó aceptar la propuesta formulada en dicho informe, procediendo seguidamente a dar lectura de la propuesta de adjudicación del Servicio de Prevención ajeno de Riesgos Laborales, (lotes 1 y 2), transcrito a continuación:

Expte.: 4954/2018

Asunto: Contratación Servicio de Prevención Ajeno Riesgos Laborales

INFORME PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

ANTECEDENTES OBRANTES EN LOS PLIEGOS

El pliego de cláusulas administrativas que es objeto del presente contrato de servicios es la realización de los trabajos de prevención ajeno de riesgos laborales para el Ayuntamiento de Almuñécar de conformidad con lo recogido en el Pliego de prescripciones técnicas y Pliego de cláusulas administrativas.

Criterios de valoración recogidos en el pliego:

MARIA LUISA SÁNCHEZ PADIAL (1 de 1)
Técnico RRHH
Fecha Firma: 09/03/2022
HASH: 07508a5c1e8595d0a1c0ea787dbc08d4





ANEXO B		Criterios de valoración OBJETIVOS
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:		
Número	Descripción del criterio (CORRESPONDIENTES AL LOTE I)	Ponderación
1	<p>OFERTA ECONÓMICA. (LOTE I)</p> <p>Oferta económica. 51 puntos.</p> <p>Precio. La valoración de las ofertas se efectuará otorgando 0 puntos a la proposición que no oferte baja alguna sobre el tipo de licitación, y 51 puntos a la que oferte la mayor baja.</p> <p>Se aplicará un criterio de proporcionalidad exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuiría la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula: P= 51* min/Of</p> <p>Donde P es la puntuación obtenida, min es la oferta mínima y Of la oferta correspondiente al licitador que se valora, Siempre que no incurra en temeridad.</p>	51 PUNTOS





2	<ul style="list-style-type: none"> • Formación e información en prevención de riesgos laborales para el personal del Ayuntamiento: 14 puntos Se valorará, hasta un máximo de 14 puntos, el material disponible para la formación e información sobre los riesgos y las medidas preventivas en el puesto de trabajo, la disponibilidad de un centro de formación específico con formación certificada, así como las herramientas y cursos a disposición del Ayuntamiento para formación on-line. • Medios personales adscritos al servicio objeto de contratación: 15 puntos. 	14 PUNTOS										
3	<p>a) Técnicos de Prevención de nivel superior. Se valorará la cantidad de Técnicos de Prevención de nivel superior adscritos, aunque no sea a tiempo completo, al servicio objeto de contratación, conforme a la distribución que se recoge. Hasta un máximo de 15 puntos.</p> <table border="1" data-bbox="646 907 1157 1220"> <thead> <tr> <th>Número de técnicos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Menos de 5</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Número de técnicos	Puntos	7	15	6	10	5	5	Menos de 5	0	15 PUNTOS
Número de técnicos	Puntos											
7	15											
6	10											
5	5											
Menos de 5	0											
4	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de trabajo de los medios personales adscritos al servicio: 20 puntos. Se valorará la cantidad de horas de trabajo de los medios personales adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la distribución que se recoge. Las fracciones entre los intervalos de horas se valorarán proporcionalmente. <p>a) Horas de Técnicos de Prevención en especialidades técnicas: 20 puntos.</p> <p>Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, el número de horas de trabajo de Técnicos de Prevención adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la siguiente distribución:</p>	20 PUNTOS										





	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="638 360 932 421">Número de horas</th> <th data-bbox="932 360 1152 421">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="638 421 932 481">393 o más</td> <td data-bbox="932 421 1152 481">20</td> </tr> <tr> <td data-bbox="638 481 932 542">Entre 373 y 393</td> <td data-bbox="932 481 1152 542">16</td> </tr> <tr> <td data-bbox="638 542 932 602">Entre 353 y 373</td> <td data-bbox="932 542 1152 602">12</td> </tr> <tr> <td data-bbox="638 602 932 663">Entre 333 y 353</td> <td data-bbox="932 602 1152 663">8</td> </tr> <tr> <td data-bbox="638 663 932 723">Entre 313 y 333</td> <td data-bbox="932 663 1152 723">4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="638 723 932 792">Menos de 312</td> <td data-bbox="932 723 1152 792">0</td> </tr> </tbody> </table>	Número de horas	Puntos	393 o más	20	Entre 373 y 393	16	Entre 353 y 373	12	Entre 333 y 353	8	Entre 313 y 333	4	Menos de 312	0	
Número de horas	Puntos															
393 o más	20															
Entre 373 y 393	16															
Entre 353 y 373	12															
Entre 333 y 353	8															
Entre 313 y 333	4															
Menos de 312	0															
1	<p>Descripción del criterio (CORRESPONDIENTES AL LOTE II)</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>OFERTA ECONÓMICA. (LOTE II) Oferta económica. 51 puntos.</p> <p>Precio. La valoración de las ofertas se efectuará otorgando 0 puntos a la proposición que no oferte baja alguna sobre el tipo de licitación, y 51 puntos a la que oferte la mayor baja.</p> <p>Se aplicará un criterio de proporcionalidad exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuiría la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula: P= 51* min/Of</p> <p>Donde P es la puntuación obtenida, min es la oferta mínima y Of la oferta correspondiente al licitador que se valora, Siempre que no incurra en temeridad.</p> 	51 PUNTOS														
2	<ul style="list-style-type: none"> <p>Formación e información en seguridad y salud para el personal del Ayuntamiento: 14 puntos</p> <p>Se valorará, hasta un máximo de 14 puntos, el material disponible para la formación e información sobre los riesgos en seguridad y salud en el puesto de trabajo, la disponibilidad de un centro de formación específico con formación certificada, así como las herramientas y cursos a disposición del Ayuntamiento para formación on-line.</p> <p>Medios personales adscritos al servicio objeto de contratación: 15 puntos.</p> <p>Médicos y enfermeros especialistas en Medicina del Trabajo. Se valorará la cantidad de Unidades Básicas Sanitarias (UBS) adscritas, aunque no sea a tiempo completo, al servicio objeto</p> 	14 PUNTOS														





3	de contratación, hasta un máximo de 15 puntos.	15 PUNTOS												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de UBS</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Menos de 2</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Número de UBS	Puntos	4	15	3	10	2	5	Menos de 2	0		
	Número de UBS		Puntos											
	4		15											
	3		10											
2	5													
Menos de 2	0													
<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de trabajo de los medios personales adscritos al servicio: 20 puntos. Se valorará la cantidad de horas de trabajo de los medios personales adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la distribución que se recoge. Las fracciones entre los intervalos de horas se valorarán proporcionalmente. 														
<p>Horas de profesional en vigilancia de la salud</p> <p>Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, el número de horas de trabajo de los profesionales en materia de Vigilancia de la Salud adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la siguiente distribución:</p>														
4	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de horas</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mas de 200</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Entre 200 y 176</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Entre 175 y 151</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Entre 150 y 101</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Menos de 100</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Número de horas	Puntos	Mas de 200	20	Entre 200 y 176	15	Entre 175 y 151	10	Entre 150 y 101	5	Menos de 100	0	20 PUNTOS
Número de horas	Puntos													
Mas de 200	20													
Entre 200 y 176	15													
Entre 175 y 151	10													
Entre 150 y 101	5													
Menos de 100	0													

OFERTA ECONÓMICA

1. Presupuesto base de licitación.



Lote I Actividades Técnicas: el presupuesto anual máximo de licitación se establece en la cantidad de TRECE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO (13.908,96€) IVA no incluido y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (2.920,88€), en concepto de IVA, sumando un total de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (16.829,84€) IVA incluido.

A efectos de presentación de ofertas se señala como tipo de licitación a la cantidad de **33.659,68 €**, IVA incluido resultante del desglose que a continuación se detalla. El Contrato será BIANUAL PRORROGABLE POR DOS AÑOS. El precio total con prórroga es de **67.319,36 €** IVA incluido.

Presupuesto anual	Importe	I.V.A. 21%	Total
Lote I Especialidades Técnicas	13.908,96€	2.920,88€	16.829,84€
		SUMAN	16.829,84€
Presupuesto BIANUAL	Importe	I.V.A. 21%	Total
Lote I Especialidades Técnicas	27.817,92€	5.841,76€	33.659,68€
		SUMAN	33.659,68€
Presupuesto Cuatrienal	Importe	I.V.A. 21%	Total
Lote I Especialidades Técnicas	55.635,84€	11.683,52€	67.319,36€
		SUMAN	67.319,36€

COSTE ANUAL ESPECIALIDADES TÉCNICAS						
Horas día	Días año	Horas año	Precio hora	Total	IVA	Suman
6	52	312	44,58 €	13.908,96 €	2.920,88 €	16.829,84 €



Lote II Vigilancia de la Salud: el presupuesto anual máximo de licitación se establece en la cantidad de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS EUROS (18.300 €), exento de I.V.A. según normativa, más DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (2.420,00 €) I.V.A. incluido, lo que suma un total de VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (20.720,00€).

A efectos de presentación de ofertas se señala como tipo de licitación a la cantidad de **41.440,00 €**, IVA aplicable incluido resultante del desglose que a continuación se detalla. El Contrato será BIANUAL PRORROGABLE POR DOS AÑOS. El precio total con prórroga es de **82.880,00 €** IVA aplicable incluido.

La proposición de los licitadores deberá estar referida a cada uno de los servicios, que tienen la condición de lote.

Presupuesto Anual	Importe	I.V.A. 21%	Total
Lote II Vigilancia de la Salud	18.300€	Exento	18.300€
	2.000€	420,00€	2.420,00€
		SUMAN	20.720,00€

Presupuesto BIANUAL			
Lote II Vigilancia de la Salud	36.600€	Exento	36.600€
	4.000€	840,00€	4.840,00€
		SUMAN	41.440,00€

Presupuesto Cuatrienal			
Lote II Vigilancia de la Salud	73.200€	Exento	73.200€
	8.000€	1.680,00€	9.680,00€
		SUMAN	82.880,00€

COSTE ANUAL VIGILANCIA DE LA SALUD				
Pers. Fijo	Pers. Temp.	Suman	Precio	T. exento IVA
280	86	366	50,00 €	18.300,00 €
		Total sujeto IVA	IVA	



2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
	Suman	20.720,00 €

Consultada la Plataforma de Contratación del Sector Público, se presentan las siguientes licitaciones:

Nombre de la empresa
Cualtis S.L.U.
EQUIPO TECNICO EN PREVENCION PROCARION S.L.
QUIRON PREVENCION S.L.U

1) Valoración de la oferta económica para acorde a las ofertas de los licitadores y teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación:

LOTE I:

Precio. La valoración de las ofertas se efectuará otorgando 0 puntos a la proposición que no oferte baja alguna sobre la licitación y 51 puntos a la que oferte la mayor baja. Se aplicará un criterio de proporcionalidad exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuiría la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula: $P=51*\min/Of$ (donde **P** es la puntuación obtenida, **min** es la oferta mínima y **Of** la oferta correspondiente a licitador que se valora, siempre que no incurra en temeridad.

- CUALTIS S.L.U. 16.752 € (Precio excluido el IVA)
Porcentaje de baja con respecto al presupuesto base de licitación: 39,78 %
- EQUIPO TECNICO EN PREVENCION PROCARION S.L..... 19.400 € (Precio excluido el IVA).
Porcentaje de baja con respecto al presupuesto base de licitación: 30,20 %
- QUIRON PREVENCION S.L.U.27.000 € (Precio excluido el IVA)
Porcentaje de baja con respecto al presupuesto base de licitación: 2,94 %



Establece el pliego de cláusulas administrativas:

“2.2.11. Ofertas con valores anormalmente bajos.

Se considerarán ofertas en baja temeraria aquellas proposiciones que oferten un precio inferior en un 10% a la media total de las proposiciones ofertadas por los licitadores. En dicho caso se actuará conforme establece el artículo 149 de la LCSP, cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.”

Media total de las proposiciones:

$$16.752,00 + 19.400 + 27.000 = 63.152 / 3 = 21.050,67$$

$$10\% \text{ de } 21.050,67 = 2.105,06$$

$21.050,67 - 2.105,06 = 18.945,61 \text{ €}$ es el límite para considerar una oferta con valores anormalmente bajos.

Por lo tanto, la oferta presentada por Cualtis, S.L.U. se considera en baja temeraria conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas.

Con fecha 17 de febrero se le requiere a la empresa Cualtis S.L.U. para que en el plazo de tres días justifique el bajo nivel de precio, y una vez confirmada que la empresa tiene justificada su baja, no se considera su oferta como anormalmente baja. La valoración de las proposiciones quedaría de la siguiente forma:

- EQUIPO TECNICO EN PREVENCION PROCARION S.L..... 44,04 puntos
 $P = 51 * 16.752 / 19.400 = 31,64$



- QUIRON PREVENCIÓN S.L.U. 31,64 puntos
 $P=51*16.752/27.000= 31,64$
- CUALTIS S.L.U. 51 puntos
 $P=51*16.752/16.752= 51$

LOTE II:

Precio. La valoración de las ofertas se efectuará otorgando 0 puntos a la proposición que no oferte baja alguna sobre la licitación y 51 puntos a la que oferte la mayor baja. Se aplicará un criterio de proporcionalidad exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula: $P=51*\min/Of$ (donde **P** es la puntuación obtenida, **min** es la oferta mínima y **Of** la oferta correspondiente a licitador que se valora, siempre que no incurra en temeridad.

- CUALTIS S.L.U. 29.206,80 € (Precio excluido el IVA)
Porcentaje de baja con respecto al presupuesto base de licitación: 28,06 %
- QUIRON PREVENCIÓN S.L.U.35.430,00 € (Precio excluido el IVA)
Porcentaje de baja con respecto al presupuesto base de licitación: 12,76 %

Establece el pliego de cláusulas administrativas:

"2.2.11. Ofertas con valores anormalmente bajos.

Se considerarán ofertas en baja temeraria aquellas proposiciones que oferten un precio inferior en un 10% a la media total de las proposiciones ofertadas por los licitadores. En dicho caso se actuará conforme establece el artículo 149 de la LCSP, cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la



anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.”

Media total de las proposiciones:

$$35.430,00 + 29.206,80 = 64.636,80 / 2 = 32.318,40$$

$$10\% \text{ de } 32.318,40 = 3.231,84$$

$32.318,40 - 3.231,84 = 29.086,56$ € es el límite para considerar una oferta con valores anormalmente bajos.

Por lo tanto, ninguna oferta presentada para el Lote II se considera en baja temeraria conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas.

- CUALTIS S.L.U 51 puntos
 $P = 51 * 29.206,80 / 29.206,80 = 42,04$
- QUIRON PREVENCIÓN S.L.U. 42,04 puntos
 $P = 51 * 29.206,80 / 35.430 = 42,04$

2) Valoración criterios cuantificables de forma automática:

LOTE I:

- **Formación e información en seguridad y salud para el personal del Ayuntamiento: 14 puntos**
Se valorará, hasta un máximo de 14 puntos, el material disponible para la formación e información sobre los riesgos en seguridad y salud en el puesto de trabajo, la disponibilidad de un centro de formación específico con formación certificada, así como las herramientas y cursos a disposición del Ayuntamiento para formación on-line.
- **Medios personales adscritos al servicio objeto de contratación: 15 puntos.**

a) **Técnicos de Prevención de nivel superior.** Se valorará la cantidad de



Técnicos de Prevención de nivel superior adscritos, aunque no sea a tiempo completo, al servicio objeto de contratación, conforme a la distribución que se recoge. Hasta un máximo de 15 puntos.

Número de técnicos	Puntos
7	15
6	10
5	5
Menos de 5	0

b) Horas de Técnicos de Prevención en especialidades técnicas: 20 puntos.

Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, el número de horas de trabajo de Técnicos de Prevención adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la siguiente distribución:

Número de horas	Puntos
393 o más	20
Entre 373 y 393	16
Entre 353 y 373	12
Entre 333 y 353	8
Entre 313 y 333	4
Menos de 312	0

- CUALTIS S.L.U. 49 puntos





- La empresa indica que dispone de centro específico de formación certificada, el número de cursos a impartir es de 10 cursos con un total de 11.985 horas y que dispone de otras herramientas de formación e información como son: Acércate Empresas y Aula Cualtis. La empresa cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego con lo cual obtiene 14 puntos.

- Técnicos de prevención a nivel superior ofertados: 7
La empresa cumple con el requisito exigido en el pliego, obtiene 15 puntos, al ofertar 7 técnicos de nivel superior

- Número de horas ofertadas de Técnicos en especialidades técnicas: 394 horas
La empresa cumple con el requisito exigido en el pliego, obtiene 20 puntos al ofertar 393 horas o más.

- EQUIPO TECNICO EN PREVENCION PROCARION S.L..... 49 puntos

- La empresa indica que dispone de centro específico de formación certificada, el número de cursos a impartir es de 114 cursos con un total de 1.986 horas y que dispone de otras herramientas de formación e información como son:
Plataforma de Formación e Información On-line, Cursos Programables, Cursos Recursos Preventivos.
Plataforma de Formación "Live Streaming"
Plataforma de Formación Fundación Laboral de la construcción y metal
Formación RERA
La empresa cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego con lo cual obtiene 14 puntos.

- Técnicos de prevención a nivel superior ofertados: 7
La empresa cumple con el requisito exigido en el pliego, obtiene 15 puntos, al ofertar 7 técnicos de nivel superior





- Número de horas ofertadas de Técnicos en especialidades técnicas:
393 horas
La empresa cumple con el requisito exigido en el pliego, obtiene 20 puntos al ofertar 393 horas o más.

- QUIRON PREVENCION S.L.U. 49 puntos
 - La empresa indica que dispone de centro específico de formación certificada, el número de cursos a impartir es de 550 cursos con un total de 1.100 horas y que dispone de otras herramientas de formación e información como es Campus Quironprevencion
La empresa cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego con lo cual obtiene 14 puntos.

 - Técnicos de prevención a nivel superior ofertados: 8
La empresa cumple con el requisito exigido en el pliego, obtiene 15 puntos, al ofertar 7 o más técnicos de nivel superior

 - Número de horas ofertadas de Técnicos en especialidades técnicas:
393 horas
La empresa cumple con el requisito exigido en el pliego, obtiene 20 puntos al ofertar 393 horas o más.

LOTE II

Valoración criterios de forma automática

- **Formación e información en seguridad y salud para el personal del Ayuntamiento: 14 puntos**
Se valorará, hasta un máximo de 14 puntos, el material disponible para la formación e información sobre los riesgos en seguridad y salud en el puesto de trabajo, la disponibilidad de un centro de formación específico con formación certificada, así como las herramientas y cursos a disposición del Ayuntamiento para formación on-line.



- **Medios personales adscritos al servicio objeto de contratación: 15 puntos.**

Médicos y enfermeros especialistas en Medicina del Trabajo. Se valorará la cantidad de Unidades Básicas Sanitarias (UBS) adscritas, aunque no sea a tiempo completo, al servicio objeto de contratación, hasta un máximo de 15 puntos.

Número de UBS	Puntos
4	15
3	10
2	5
Menos de 2	0

- **Tiempo de trabajo de los medios personales adscritos al servicio: 20 puntos.**

Se valorará la cantidad de horas de trabajo de los medios personales adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la distribución que se recoge. Las fracciones entre los intervalos de horas se valorarán proporcionalmente.

Horas de profesional en vigilancia de la salud

Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, el número de horas de trabajo de los profesionales en materia de Vigilancia de la Salud adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la siguiente distribución:

Número de horas	Puntos
Mas de 200	20
Entre 200 y 176	15
Entre 175 y 151	10



Entre 150 y 101	5
Menos de 100	0

- CUALTIS S.L.U. 49 puntos
 - La empresa indica que dispone de centro específico de formación certificada, el número de cursos a impartir es de 10 cursos con un total de 11.985 horas y que dispone de otras herramientas de formación e información como son Acércate Empresas, Acércate Salud y Aula Cualtis.
La empresa cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego con lo cual obtiene 14 puntos.
 - Médicos y enfermeros especialistas en Medicina del trabajo: 4
La empresa cumple con el requisito exigido en el pliego, obtiene 15 puntos, al ofertar 4 o más médicos y enfermeros de medicina del trabajo
 - Tiempo de trabajo de los medios personales adscritos al servicio se ofertan 201 horas
La empresa cumple con el requisito exigido en el pliego, obtiene 20 puntos al ofertar más de 200 horas.

- QUIRON PREVENCION S.L.U. 49 puntos
 - La empresa indica que dispone de centro específico de formación certificada, el número de cursos a impartir es de 550 cursos con un total de 1.100 horas y que dispone de otras herramientas de formación e información como es Campus Quironprevencion
La empresa cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego con lo cual obtiene 14 puntos.



- Médicos y enfermeros especialistas en Medicina del trabajo: 5
La empresa cumple con el requisito exigido en el pliego, obtiene 15 puntos, al ofertar 4 o más médicos y enfermeros de medicina del trabajo
- Tiempo de trabajo de los medios personales adscritos al servicio se ofertan 201 horas
La empresa cumple con el requisito exigido en el pliego, obtiene 20 puntos al ofertar más de 200 horas.

De conformidad con lo contenido en el Pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas la valoración de las ofertas de los licitadores en ambos lotes resultaría ser la siguiente:

LOTE I:

	OFERTA ECONOMICA	CRITERIOS AUTOMATICOS	TOTAL PUNTOS
CUALTIS S.L.U	51	49	100
QUIRON PREVENCIÓN S.L.U	31,64	49	80,64
PROCARION S.L	44,04	49	93,04

Oferta económica más ventajosa al Lote I: CUALTIS S.L.U

LOTE II

	OFERTA ECONOMICA	CRITERIOS AUTOMATICOS	TOTAL PUNTOS
CUALTIS S.L.U	51	49	100
QUIRON PREVENCIÓN	42	49	91



S.L.U			
-------	--	--	--

Oferta económica más ventajosa al Lote II: CUALTIS S.L.U

En Almuñécar, a la fecha indicada al margen

LA TECNICA DE RRHH

Fdo. Electrónicamente

Visto Informe de la Técnica de RRHH, la Mesa de Contratación acepta las puntuaciones emitidas, y propone la siguiente lista de valoración:

LOTE I:

Orden: 1 CUALTIS S.L.U. CIF: B84527977 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2 PROCARION S.L. CIF: B92284397

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 93,04

Total puntuación: 93,04

Orden: 3 QUIRON PREVENCIÓN S.L.U. CIF: B64076482

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 80,64

Total puntuación: 80,64

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la sesión de la mesa de contratación de 16 de marzo de 2023, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato del Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales para el Ayuntamiento de Almuñécar y sus patronatos, (LOTE 1) EXPEDIENTE 96/2022 (GEST 4954/2018), a CUALTIS S.L.U. CIF: B84527977 , al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

Oferta Económica (DOS ANUALIDADES)



IMPORTE SIN INCLUIR IVA	16.752,00 € <i>(Dieciséis mil setecientos cincuenta y dos euros)</i>
IVA	3.517,92 € <i>(Tres mil quinientos diecisiete euros, con noventa y dos céntimos de euro)</i>
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	20.269,92 € <i>(Veinte mil doscientos sesenta y nueve euros, con noventa y dos céntimos de euro)</i>

Así como las mejoras ofertadas al Lote 1.

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTES 1 Y 2

CRITERIOS CORRESPONDIENTES AL LOTE I.-

1. Indicar disponibilidad de un centro de formación específico con formación certificada. SI

Indicar nº de cursos y total de horas a impartir a disposición del Ayuntamiento 10 cursos, con un total de 11.985

FORMACIÓN	HORAS	NÚMERO CURSOS	HORAS TOTALES
Formación On line Oficinas	6	Ilimitado (350 aprox)	2.100
Formación On line Incendios y Emergencias	6	550	3.300
Formación On line Primeros Auxilios	6	550	3.300
Nivel Básico PRL/ Mandos intermedios Online	50	10 % plantilla 55	2.750
Cursos convenio construcción	20	4	80
Cursos Nivel Básico 60 h convenio construcción	60	2	120
Cursos primeros auxilios	5	3	15
Incendios y emergencias prácticos	4	5	20
4 plazas mensuales en cursos prácticos programados en abierto de 6 h	6	4x 6hx 12 meses	288
Cursos altura práctico	6	2	12
TOTAL HORAS			11.985

Señalar si se dispone de cualquier otra herramienta de formación e información en prevención de riesgos laborales a disposición del Ayuntamiento. SI

- Acércate Empresas (Gestión a disposición del Ayuntamiento)
- Aula Cualtis, Plataforma propia de formación on line

2. Medios personales adscritos al servicio objeto de contratación.

- a) **Técnicos de Prevención de nivel superior.** Se valorará la cantidad de Técnicos de Prevención de nivel superior adscritos, aunque no sea a tiempo completo, al servicio objeto de contratación, conforme a la distribución que se recoge. Hasta un máximo de 15 puntos.

Número de Técnicos	Puntos
7	15
6	10
5	5
Menos de 5	0

Técnicos de Prevención de nivel superior ofertados: 7



3. Horas de Técnicos de Prevención en especialidades técnicas: 20 puntos. Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, el número de horas de trabajo de Técnicos de Prevención adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la siguiente distribución:

Número de Horas	Puntos
393 o más	20
Entre 373 y 393	16
Entre 353 y 373	12
Entre 333 y 353	8
Entre 313 y 333	4
Menos de 312	0

Número de horas ofertadas: 394 horas.

LOTE II:

Orden: 1 CUALTIS S.L.U. CIF: B84527977 Propuesto para la adjudicación
 Total criterios CJV: 00,00
 Total criterios CAF: 100,00
 Total puntuación: 100,00

Orden: 3 QUIRON PREVENCIÓN S.L.U. CIF: B64076482
 Total criterios CJV: 00,00
 Total criterios CAF: 91,00
 Total puntuación: 91,00

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la sesión de la mesa de contratación de 16 de marzo de 2023, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato del Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales para el Ayuntamiento de Almuñécar y sus patronatos, (LOTE 2) EXPEDIENTE 96/2022 (GEST 4954/2018), a CUALTIS S.L.U. CIF: B84527977, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

Oferta Económica (DOS ANUALIDADES)

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	29.206,80 € (Veintinueve mil doscientos seis euros, con ochenta céntimos de euro)
IVA	768,60 € (Setecientos sesenta y ocho euros, con sesenta céntimos de euro)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	29.975,40 € (Veintinueve mil novecientos setenta y cinco euros, con cuarenta céntimos de euro)



Así como las mejoras ofertadas al Lote 2.

1. Indicar disponibilidad de un centro de formación específico con formación certificada. SI

Indicar nº de cursos y total de horas a impartir a disposición del Ayuntamiento 10 cursos, con un total de 11.985

FORMACIÓN	HORAS	NÚMERO CURSOS	HORAS TOTALES
Formación On line Oficinas	6	Ilimitado (350 aprox)	2.100
Formación On line Incendios y Emergencias	6	550	3.300
Formación On line Primeros Auxilios	6	550	3.300
Nivel Básico PRL/ Mandos intermedios Online	50	10 % plantilla 55	2.750
Cursos convenio construcción	20	4	80
Cursos Nivel Básico 60 h convenio construcción	60	2	120
Cursos primeros auxilios	5	3	15
Incendios y emergencias prácticos	4	5	20
4 plazas mensuales en cursos prácticos programados en abierto de 6 h	6	4x 6hx 12 meses	288
Cursos altura práctico	6	2	12
TOTAL HORAS			11.985

Señalar si se dispone de cualquier otra herramienta de formación e información en prevención de riesgos laborales a disposición del Ayuntamiento. SI

- Acércate Empresas (Gestión a disposición del Ayuntamiento)
- Acércate Salud (Para los trabajadores, descarga del reconocimiento médico)
- Aula Cualtis, Plataforma propia de formación on line

2. Médicos y enfermeros especialistas en Medicina del Trabajo. Se valorará la cantidad de Unidades Básicas Sanitarias (UBS) adscritas, aunque no sea a tiempo completo, al servicio objeto de contratación, hasta un máximo de 15 puntos.

Número de UBS	Puntos
4	15
3	10
2	5
Menos de 2	0

Médicos y enfermeros especialistas en Medicina del Trabajo ofertados: 4 UBS

3. Tiempo de trabajo de los medios personales adscritos al servicio:

a) **Horas de Profesional en Vigilancia de la Salud: 20 puntos.** Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, el número de horas de trabajo de los profesionales en materia de Vigilancia de la Salud adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la siguiente distribución:

Número de Horas	Puntos
Más de 200 horas	20
Entre 200 y 176	15
Entre 175 y 151	10
Entre 150 y 101	5
Menos de 100	0

Número de horas ofertadas: 201



Vista la propuesta de la Mesa de contratación celebrada el 16 de marzo de 2023, para la adjudicación de los Lotes 1 y 2, cumplido el trámite de aportación de documentación y garantías definitivas por importe de LOTE 1: 837,60 €, LOTE 2: 1.460,34 €, encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como fiscalización del Expte. por la Interventora Municipal, se propone lo siguiente:

INFORME.-

Primero.- Adjudicar a la empresa CUALTIS S.L.U. CIF: B84527977 los LOTES 1 Y 2 del contrato de Servicio de Prevención ajeno de Riesgos Laborales para el Ayuntamiento de Almuñécar y sus Patronatos EXPEDIENTE 96/2022 (GEST 4954/2018), al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

LOTE I:

Oferta Económica (DOS ANUALIDADES)

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	16.752,00 € <i>(Dieciséis mil setecientos cincuenta y dos euros)</i>
IVA	3.517,92 € <i>(Tres mil quinientos diecisiete euros, con noventa y dos céntimos de euro)</i>
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	20.269,92 € <i>(Veinte mil doscientos sesenta y nueve euros, con noventa y dos céntimos de euro)</i>

Así como las mejoras ofertadas al Lote 1.



CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTES 1 Y 2

CRITERIOS CORRESPONDIENTES AL LOTE I.-

1. Indicar disponibilidad de un centro de formación específico con formación certificada. SI

Indicar nº de cursos y total de horas a impartir a disposición del Ayuntamiento 10 cursos, con un total de 11.985

FORMACIÓN	HORAS	NÚMERO CURSOS	HORAS TOTALES
Formación On line Oficinas	6	Ilimitado (350 aprox)	2.100
Formación On line Incendios y Emergencias	6	550	3.300
Formación On line Primeros Auxilios	6	550	3.300
Nivel Básico PRL/ Mandos intermedios Online	50	10 % plantilla 55	2.750
Cursos convenio construcción	20	4	80
Cursos Nivel Básico 60 h convenio construcción	60	2	120
Cursos primeros auxilios	5	3	15
Incendios y emergencias prácticos	4	5	20
4 plazas mensuales en cursos prácticos programados en abierto de 6 h	6	4x 6hx 12 meses	288
Cursos altura práctico	6	2	12
TOTAL HORAS			11.985

Señalar si se dispone de cualquier otra herramienta de formación e información en prevención de riesgos laborales a disposición del Ayuntamiento. SI

- Acércate Empresas (Gestión a disposición del Ayuntamiento)
- Aula Cualtis, Plataforma propia de formación on line

2. Medios personales adscritos al servicio objeto de contratación.

- a) **Técnicos de Prevención de nivel superior.** Se valorará la cantidad de Técnicos de Prevención de nivel superior adscritos, aunque no sea a tiempo completo, al servicio objeto de contratación, conforme a la distribución que se recoge. Hasta un máximo de 15 puntos.

Número de Técnicos	Puntos
7	15
6	10
5	5
Menos de 5	0

Técnicos de Prevención de nivel superior ofertados: 7



3. Horas de Técnicos de Prevención en especialidades técnicas: 20 puntos. Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, el número de horas de trabajo de Técnicos de Prevención adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la siguiente distribución:

Número de Horas	Puntos
393 o más	20
Entre 373 y 393	16
Entre 353 y 373	12
Entre 333 y 353	8
Entre 313 y 333	4
Menos de 312	0

Número de horas ofertadas: 394 horas.

LOTE II:

Oferta Económica (DOS ANUALIDADES)

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	29.206,80 € (Veintinueve mil doscientos seis euros, con ochenta céntimos de euro)
IVA	768,60 € (Setecientos sesenta y ocho euros, con sesenta céntimos de euro)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	29.975,40 € (Veintinueve mil novecientos setenta y cinco euros, con cuarenta céntimos de euro)

Así como las mejoras ofertadas al Lote 2.



1. Indicar disponibilidad de un centro de formación específico con formación certificada. SI

Indicar nº de cursos y total de horas a impartir a disposición del Ayuntamiento 10 cursos, con un total de 11.985

FORMACIÓN	HORAS	NÚMERO CURSOS	HORAS TOTALES
Formación On line Oficinas	6	Ilimitado (350 aprox)	2.100
Formación On line Incendios y Emergencias	6	550	3.300
Formación On line Primeros Auxilios	6	550	3.300
Nivel Básico PRL/ Mandos intermedios Online	50	10 % plantilla 55	2.750
Cursos convenio construcción	20	4	80
Cursos Nivel Básico 60 h convenio construcción	60	2	120
Cursos primeros auxilios	5	3	15
Incendios y emergencias prácticos	4	5	20
4 plazas mensuales en cursos prácticos programados en abierto de 6 h	6	4x 6hx 12 meses	288
Cursos altura práctico	6	2	12
TOTAL HORAS			11.985

Señalar si se dispone de cualquier otra herramienta de formación e información en prevención de riesgos laborales a disposición del Ayuntamiento. SI

- Acércate Empresas (Gestión a disposición del Ayuntamiento)
- Acércate Salud (Para los trabajadores, descarga del reconocimiento médico)
- Aula Cualtis, Plataforma propia de formación on line

2. Médicos y enfermeros especialistas en Medicina del Trabajo. Se valorará la cantidad de Unidades Básicas Sanitarias (UBS) adscritas, aunque no sea a tiempo completo, al servicio objeto de contratación, hasta un máximo de 15 puntos.

Número de UBS	Puntos
4	15
3	10
2	5
Menos de 2	0

Médicos y enfermeros especialistas en Medicina del Trabajo ofertados: 4 UBS

3. Tiempo de trabajo de los medios personales adscritos al servicio:

- a) **Horas de Profesional en Vigilancia de la Salud: 20 puntos.** Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, el número de horas de trabajo de los profesionales en materia de Vigilancia de la Salud adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la siguiente distribución:

Número de Horas	Puntos
Más de 200 horas	20
Entre 200 y 176	15
Entre 175 y 151	10
Entre 150 y 101	5
Menos de 100	0

Número de horas ofertadas: 201



Segundo.- La duración del contrato será de DOS AÑOS, susceptible de prorrogarse por igual periodo.

H.- PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 2 años		
<input checked="" type="checkbox"/> Prórroga: SI.	Duración de la prórroga: 2 años	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI, dos meses antes de su finalización.

Tercero.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo, quince días hábiles y plataforma de contratación del sector público estatal.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo.

Quinto.- Será responsable del Contrato, el redactor del pliego de prescripciones técnicas o en quien éste delegue, salvo que el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre Responsable del Contrato.

“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.

Dar traslado del presente a la empresa adjudicataria (vía plataforma de contratación del sector público, a los servicios económicos y técnicos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.”

Visto el informe-propuesta y el resto de documentación obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros acordó:

Primero.- Adjudicar a la empresa CUALTIS S.L.U. CIF: B84527977 los LOTES 1 Y 2 del contrato de Servicio de Prevención ajeno de Riesgos Laborales para el Ayuntamiento de Almuñécar y sus Patronatos EXPEDIENTE 96/2022 (GEST 4954/2018), al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:



LOTE I:

Oferta Económica (DOS ANUALIDADES)

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	16.752,00 € <i>(Dieciséis mil setecientos cincuenta y dos euros)</i>
IVA	3.517,92 € <i>(Tres mil quinientos diecisiete euros, con noventa y dos céntimos de euro)</i>
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	20.269,92 € <i>(Veinte mil doscientos sesenta y nueve euros, con noventa y dos céntimos de euro)</i>

Así como las mejoras ofertadas al Lote 1.



CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTES 1 Y 2

CRITERIOS CORRESPONDIENTES AL LOTE I.-

1. Indicar disponibilidad de un centro de formación específico con formación certificada. SI

Indicar nº de cursos y total de horas a impartir a disposición del Ayuntamiento 10 cursos, con un total de 11.985

FORMACIÓN	HORAS	NÚMERO CURSOS	HORAS TOTALES
Formación On line Oficinas	6	Ilimitado (350 aprox)	2.100
Formación On line Incendios y Emergencias	6	550	3.300
Formación On line Primeros Auxilios	6	550	3.300
Nivel Básico PRL/ Mandos intermedios Online	50	10 % plantilla 55	2.750
Cursos convenio construcción	20	4	80
Cursos Nivel Básico 60 h convenio construcción	60	2	120
Cursos primeros auxilios	5	3	15
Incendios y emergencias prácticos	4	5	20
4 plazas mensuales en cursos prácticos programados en abierto de 6 h	6	4x 6hx 12 meses	288
Cursos altura práctico	6	2	12
TOTAL HORAS			11.985

Señalar si se dispone de cualquier otra herramienta de formación e información en prevención de riesgos laborales a disposición del Ayuntamiento. SI

- Acércate Empresas (Gestión a disposición del Ayuntamiento)
- Aula Cualtis, Plataforma propia de formación on line

2. Medios personales adscritos al servicio objeto de contratación.

- a) **Técnicos de Prevención de nivel superior.** Se valorará la cantidad de Técnicos de Prevención de nivel superior adscritos, aunque no sea a tiempo completo, al servicio objeto de contratación, conforme a la distribución que se recoge. Hasta un máximo de 15 puntos.

Número de Técnicos	Puntos
7	15
6	10
5	5
Menos de 5	0

Técnicos de Prevención de nivel superior ofertados: 7



3. Horas de Técnicos de Prevención en especialidades técnicas: 20 puntos. Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, el número de horas de trabajo de Técnicos de Prevención adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la siguiente distribución:

Número de Horas	Puntos
393 o más	20
Entre 373 y 393	16
Entre 353 y 373	12
Entre 333 y 353	8
Entre 313 y 333	4
Menos de 312	0

Número de horas ofertadas: 394 horas.

LOTE II:

Oferta Económica (DOS ANUALIDADES)

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	29.206,80 € (Veintinueve mil doscientos seis euros, con ochenta céntimos de euro)
IVA	768,60 € (Setecientos sesenta y ocho euros, con sesenta céntimos de euro)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	29.975,40 € (Veintinueve mil novecientos setenta y cinco euros, con cuarenta céntimos de euro)

Así como las mejoras ofertadas al Lote 2.



1. Indicar disponibilidad de un centro de formación específico con formación certificada. SI

Indicar nº de cursos y total de horas a impartir a disposición del Ayuntamiento 10 cursos, con un total de 11.985

FORMACIÓN	HORAS	NÚMERO CURSOS	HORAS TOTALES
Formación On line Oficinas	6	Ilimitado (350 aprox)	2.100
Formación On line Incendios y Emergencias	6	550	3.300
Formación On line Primeros Auxilios	6	550	3.300
Nivel Básico PRL/ Mandos intermedios Online	50	10 % plantilla 55	2.750
Cursos convenio construcción	20	4	80
Cursos Nivel Básico 60 h convenio construcción	60	2	120
Cursos primeros auxilios	5	3	15
Incendios y emergencias prácticos	4	5	20
4 plazas mensuales en cursos prácticos programados en abierto de 6 h	6	4x 6hx 12 meses	288
Cursos altura práctico	6	2	12
TOTAL HORAS			11.985

Señalar si se dispone de cualquier otra herramienta de formación e información en prevención de riesgos laborales a disposición del Ayuntamiento. SI

- Acércate Empresas (Gestión a disposición del Ayuntamiento)
- Acércate Salud (Para los trabajadores, descarga del reconocimiento médico)
- Aula Cualtis, Plataforma propia de formación on line

2. Médicos y enfermeros especialistas en Medicina del Trabajo. Se valorará la cantidad de Unidades Básicas Sanitarias (UBS) adscritas, aunque no sea a tiempo completo, al servicio objeto de contratación, hasta un máximo de 15 puntos.

Número de UBS	Puntos
4	15
3	10
2	5
Menos de 2	0

Médicos y enfermeros especialistas en Medicina del Trabajo ofertados: 4 UBS

3. Tiempo de trabajo de los medios personales adscritos al servicio:

- a) **Horas de Profesional en Vigilancia de la Salud: 20 puntos.** Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, el número de horas de trabajo de los profesionales en materia de Vigilancia de la Salud adscritos al servicio objeto de contratación, conforme a la siguiente distribución:

Número de Horas	Puntos
Más de 200 horas	20
Entre 200 y 176	15
Entre 175 y 151	10
Entre 150 y 101	5
Menos de 100	0

Número de horas ofertadas: 201



Segundo.- La duración del contrato será de DOS AÑOS, susceptible de prorrogarse por igual periodo.

H.- PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 2 años		
<input checked="" type="checkbox"/> Prórroga: SI.	Duración de la prórroga: 2 años	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI, dos meses antes de su finalización.

Tercero.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo, quince días hábiles y plataforma de contratación del sector público estatal.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo.

Quinto.- Será responsable del Contrato, el redactor del pliego de prescripciones técnicas o en quien éste delegue, salvo que el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre Responsable del Contrato.

“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.

Dar traslado del presente a la empresa adjudicataria (vía plataforma de contratación del sector público, a los servicios económicos y técnicos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, de conformidad con el art. 206 del ROF, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº
El Alcalde,

La Secretaria Accidental,

